

La vista oral de Lanchas y María Victoria Duran será el 28 de enero a las 10 de la mañana, donde el Tribunal de Cuentas le pedirá explicaciones de la gestión de 212.319 euros

Redacción | jueves, 16 de enero de 2014, 08:32



TRIBUNAL DE CUENTAS  
SECCION DE ENJUICIAMIENTO  
DEPARTAMENTO 3º

NOTIFICACION

En el procedimiento de reintegro por alcance nº C-1/13, del ramo 08.01.01,

Fuentes de Oñoro), Salamanca, he dictado la siguiente:

"DILIGENCIA DE ORDENACIÓN.- El Secretario: Ilmo. Sr. D. Fernando de Inranzo.- Madrid diecinueve de noviembre de dos mil trece.- Recibidos, con fecha octubre de 2013, respectivamente, escritos de los Procuradores de los Tribunales ALVARO DE LUIS OTERO, actuando en nombre y representación de DON VICTORIA DURÁN ÁLVEZ, y de DOÑA MARÍA ASUNCIÓN SÁNCHEZ GARCÍA actuando en nombre y representación de DON JESÚS LANCHAS RIVERO, por contestar a la demanda formulada contra sus mandantes, por el Letrado DON JOSÉ DEL REY GARCÍA, en defensa del Ayuntamiento de Fuentes de Oñoro; y citados escritos y la documentación que acompañan a los autos de su razón, por contestada la demanda, y dese copia de las mismas, así como de los datos aportados al Ministerio Fiscal. Fijada la cuantía del procedimiento, por Auto de 19 de octubre de 2013, en DOSCIENTOS DOCE MIL TRESCIENTOS DIECINUEVE EUROS TREINTA Y OCHO CÉNTIMOS (212.319,38 €) se convoca al Ministerio Fiscal y a las representaciones procesales del Ayuntamiento de Fuentes de Oñoro, de DON JESÚS LANCHAS RIVERO y de DOÑA MARÍA VICTORIA DURÁN ÁLVEZ a la audiencia de vista oral que se celebrará el día 28 de enero de 2014 a las 10 de la mañana en la Sección de Enjuiciamiento número 3 del Tribunal de Cuentas, para dar explicación de la gestión de 212.000 euros.

El exalcalde de Fuentes de Oñoro, Jesús Lanchas, y la actual portavoz del PP en Fuentes de Oñoro (la que fuera teniente de alcalde con Lanchas), María Victoria Durán, tendrán que declarar el día 28 de este mes de enero a las 10 de la mañana en la Sección de Enjuiciamiento número 3 del Tribunal de Cuentas, para dar explicación de la gestión de 212.000 euros.

Según el auto al que ha tenido acceso este medio, los citados a declarar lo harán en presencia del Ministerio Fiscal, que también ha sido convocado para que investigue dicha cuestión.

Según ha informado hoy a este medio el alcalde de Fuentes de Oñoro, Isidoro Alanís, la mayor parte de estos 212.000 euros hacen alusión a subvenciones que no están justificadas, de ahí que el Tribunal de Cuentas haya visto posibles indicios y haya decidido abrir la causa mediante un juicio oral que se celebrará este mismo mes de enero.

Alanís ha puesto como ejemplo una subvención de 40.000 euros que recibió el Ayuntamiento para arreglar el edificio consistorial, cuyas obras nunca se realizaron y ahora la Junta también pide el dinero.

También hay más de 100.000 euros de subvenciones para la reactivación comercial del municipio, que no están bien justificadas y que por eso motivo la Junta también pide su devolución.

"Nadie está pagando por las presuntas irregularidades"

Alanís ha sido tajante a la hora de insistir que nadie está pagando por el "derroche y malgasto del anterior equipo de gobierno", con "presuntas irregularidades que nadie está pagando por ello".

La deuda que dejó Lanchas hace seis años fue de 2 millones de euros y en la actualidad es de la mitad, según ha confirmado a este medio el regidor.

La deuda la han amortizado con el ahorro del excedente municipal, ya que tienen una media de 650.000 euros de ingresos y alrededor de medio millón de euros de gastos.